PERMISO ADMINISTRATIVO A YONATHAN ROMERO FIERRO TECNICO A HONORARIOS.

DECRETO Nº 1146

CHILLAN VIEJO, 13 FEB 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don Jonathan Romero Fierro con fecha 09/02/2012 , para que se le conceda Permiso Administrativo por 4 días y la autorización dada por el Sr. Administrador (s) con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 4 días de Permiso Administrativo a **Don Yonathan Romero Fierro,** técnico a Honorarios, desde el día 10/02/2012 al 15/02/2012, quedándole 7 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS / FFV / FFV/ JALS/ LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.